

ACTA DE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD N°01-2019

I. ASISTENCIA E INSTALACION DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Ica, siendo las 10:00 horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, en la Oficina del Decanato de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, sito Av. Los Maestros s/n Panamericana Sur Km.305, se lleva a cabo la sesión Ordinaria el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, presidido por el Dr. Ing. Fernando Alberto Eugenio Guerrero Salazar, contando con la asistencia de los siguientes miembros:

Miembro	Cargo	Asistencia
Víctor Rulman Franco Linares	Miembro	Asistió
Arcadio Benito Parvina Carrasco	Miembro	Asistió
Carlos Alcides Medina García	Miembro	Asistió
Javier Amador Echegaray Rojo	Miembro	Asistió
Luis Antonio Aquije Tueros	Miembro	Asistió
Wilmer Arturo Jara Velasquez	Miembro	Asistió
Camilo Odulmiro Collazos Salazar	Miembro	Asistió
Víctor Danilo Caceres Quintanilla	Miembro	Asistió
José Armando Chavez Espinoza	Miembro	Asistió
Percy Abel Gonzales Allauja	Miembro	Asistió
Waldir Rojas Carhuas	Miembro	Asistió
Leonardo Andre Tumay Salazar	Miembro	Asistió
Estuardo Alonso Guerra Alcantara	Miembro	Asistió
Kenyo Arturo Pecho Ecos	Miembro	Asistió
Erick Alberto Romucho Sanchez	Miembro	Asistió

Contando con el quorum necesario, se instalo la sesión del Consejo de Facultad a fin de tratar los temas de agenda, actuando como Secretario Académico (e) el Dr. Ing. Javier Orlando Gutierrez Ferreyra.

Asimismo, participo como invitado el estudiante Jorge Omar Diaz Osco, Secretario General del Centro Federado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica.

II. AGENDA

1. Aprobación de Grados y Títulos
2. Otros

III. INFORMES

El señor Secretario Académico (e) da lectura a:

- 1) Carta N°49-2019-NWPH-FIME-UNICA del 3 de octubre de 2019 y a la Carta N°54-2019-NWPH-FIME-UNICA del 12 de noviembre de 2019, del docente Nicanor Williams Pacheco Huaman;
- 2) Escrito del Ing. José Demetrio Morales Valencia del 12 de noviembre de 2019 sobre la nota periodística publicada en el portal El Cuervo Noticias sobre supuestos cobros a estudiantes;
- 3) Carta del 11 de noviembre de 2019 presentado por seis docentes principales miembros del Consejo de Facultad, solicitando la renuncia al cargo de Decano encargado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica;
- 4) Carta del 15 de noviembre de 2019 presentado por cinco docentes principales miembros del Consejo de Facultad, expresando extrañeza por la forma mal intencionada de efectuar citaciones a sesiones y solicitamos nos haga llegar el Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad, copia del Acta de las sesiones del Consejo de Facultad en que se aprueba y la Resolución Rectoral definitiva que la ratifica;
- Carta del 25 de noviembre de 2019 presentado por cinco docentes principales miembros del Consejo de Facultad, que reitera solicitud;
- Oficio N°732-DGAJ-UNICA-2019 de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la UNICA del 6 de noviembre de 2019, respecto al Informe Final de Instrucción N°023-2019-SUNEDU-02-14 del 24 de octubre de 2019, del procedimiento de vacancia del Dr. José Luis Donayre Pasache, como Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica;



- 7) Resolución Rectoral 2700-R-UNICA-2019 del 28 de noviembre de 2019;
- 8) Carta N°003-2019-CF del 15 de noviembre de 2019 de los miembros del Consejo de Facultad que declara la vacancia de los seis docentes principales miembros del Consejo de Facultad;
- 9) El Ing. Víctor Danilo CACERES QUINTANILLA informa que el personal técnico WEG para poner en valor y poner operativo el variador de velocidad, volverá con la información técnica en el laboratorio de máquinas eléctricas;
- 10) El Ing. Percy Abel Gonzales Allauja manifiesta que nos estamos preocupando por el entorno, es decir, el Licenciamiento Institucional y pide a través del señor Decano se priorice los indicadores de Licenciamiento como tareas;

Culminado los pedidos, el señor Decano manifiesta que lo informado por el Secretario Académico pasara al Orden del Día.

IV. PEDIDOS

- 1) Dr. Ing. Fernando Alberto Eugenio GUERRERO SALAZAR solicita la formación de las Comisiones Transitorias y Comités Permanentes;
- 2) Dr. Ing. Fernando Alberto Eugenio GUERRERO SALAZAR solicita la aprobación del Reglamento de Tutoría de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica;
- 3) Ing. Javier Amador ECHEGARAY ROJO, manifiesta que en el laboratorio no hay Mesa Docente, no tiene tomacorriente para proyectar, los módulos están desconectados, ocurrió un corto circuito llegando al tablero principal porque el termo magnético es de mala calidad, las luces de emergencia no activaron y el UPS inoperativo;
- 4) Ing. Percy Abel GONZALES ALLAUJA, manifiesta qué es ese su pedido, pues el docente del Laboratorio no estaba presente cuando se realizaron los trabajos de mejora en el laboratorio, y se debe priorizar la parte estructural y no estructural;
- 5) Estudiante Jorge Omar DIAZ OSCCO manifiesta que los docentes no evalúan con los sílabos por competencias, no hay evaluaciones orales, los estudiantes solicitan anular la nota más baja;
- 6) Dr. Ing. Fernando Alberto Eugenio GUERRERO SALAZAR manifiesta el requerimiento de licencia por año sabático del docente Ing. Ismael Valerio ARAGON CASTRO;
- 7) Dr. Ing. Arcadio Benito PARVINA CARRASCO denuncia que el estudiante Jorge Díaz Oscco tenía una cadena para cerrar la puerta de la Facultad y manifiesta que el señor Decano debe saber y pide que se investigue y se sancione al estudiante;
- 8) Mag. Ing. Víctor Danilo CACERES QUINTANILLA manifiesta que en el caso del estudiante Jorge Díaz en tanto no se pronuncie el docente agraviado e indique que docente ha guiado al estudiante, no se logrará iniciar una investigación;

Culminado los pedidos, el señor Decano manifiesta que pasaran al Orden del Día.

V. ORDEN DEL DIA

5.1 Grados y Títulos.

El Secretario Académico (e) manifiesta que se han acumulado expedientes debido a que la Fiscalía de la Nación está solicitando los expedientes y se pide hacer la lectura de la relación de expedientes.

Dr. Ing. Víctor Rulman FRANCO LINARES manifiesta que se nombre una comisión, para que revise todos los expedientes.

Mag. Ing. Luis Antonio AQUIJE TUEROS manifiesta que en harás en que no ocurra lo mismo que la gestión anterior y que el Decano debe abstenerse de informar documentos oficiales, pues el secretario General de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga (en adelante, el Secretario General) le informo, que el Decano no debe firmar ningún documento.

Dr. Ing. Fernando Alberto Eugenio GUERRERO SALAZAR, manifiesta que el Secretario General le informo que si podía firmar documentos.

Mag. Ing. Víctor Danilo CACERES QUINTANILLA pide que se debe aprobar los expedientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
 FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y ELECTRONICA
 SECRETARIO ACADÉMICO (e)
 Ing. Víctor Danilo Caceres Quintanilla



59

Dr. Ing. Víctor Rulman FRANCO LINARES manifiesta pide una semana más, no importa habiéndose esperado muchos meses y que no desea ser llamado a la Fiscalía.

Dr. Ing. Benito PARVINA CARRASCO manifiesta que se aúna al pedido del Ing. Rulman Franco.

Mag. Ing. Carlos Alcides MEDINA GARCIA manifiesta que no se puede aprobar los expedientes y que debió informar de los expedientes a cada miembro del Consejo de Facultad previo a la presente reunión.

Ing. Javier ECHEGARAY ROJO manifiesta que debe ser revisados los expedientes por una comisión y que el Secretario Académico no puede dar fe de los expedientes.

Ing. Percy Abel GONZALES ALLAUJA manifiesta que hay órganos administrativos, que ya han dado fe de la conformidad, no debe aumentar el trámite burocrático.

Mag. Ing. Víctor Danilo CACERES QUINTANILLA manifiesta que la vacancia es por la inasistencia de los docentes principales a las sesiones del Consejo de Facultad, y eso es lo que ha alargado el tiempo de resolución de problemas de Grados y Títulos.

Dr. Ing. Fernando Alberto Eugenio GUERRERO SALAZAR manifiesta que asistió a la Defensoría del Pueblo por este motivo.

El Decano propone someter a votación dos mociones, de quienes aceptasen que se forme una comisión para revisar cada uno de los expedientes; y de quienes aceptasen se de lectura a la relación de los grados y títulos de los expedientes en la presente sesión. Y, deja constancia al Pleno que, los seis docentes principales se retiraron de la sesión, sin justificación alguna.

El Decano llevo a votación las dos mociones propuestas:

- 1) Que se forme una comisión para revisar cada uno de los expedientes;
- 2) Que se proceda a dar la lectura de la relación total de los Grados Académicos y Títulos Profesionales, aprobado previamente por la Comisión de Grados y Títulos;

Luego de llevar a cabo la votación, se registró que la opción uno obtuvo CERO votos; y la opción dos obtuvo NUEVE votos.

Por requerimiento del señor Decano, el Secretario Académico (e) da lectura a los acuerdos de las sesiones del 23 de setiembre de 2019, y, 28 de noviembre de 2019 de la Comisión de Grados y Títulos, anexándose la relación total de los expedientes de grados académicos, y títulos profesionales.

En sesión del 23 de setiembre de 2019 de la Comisión de Grados y Títulos se aprobó por unanimidad, los expedientes para optar el grado académico de Bachiller, modalidad automático, en Ingeniería Electrónica de los egresados:

N°	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO
1	20073789	PAUCAR SA AVEDRA MANUEL ALEJANDRO	2007	2018
2	20124378	FLORES ANYOSA NATALY VICTORIA	2012	2018
3	20131038	FERNANDEZ MAYURI MICHELL SEBASTIAN	2013	2018
4	20104938	AQUIJE AJORI SAUL MARTIN	2010	2018
5	20132645	QUISPE CAROY CESAR JAVIER	2013	2018
6	20131041	GARAYAR BENDEZU GERARDO	2013	2018
7	20124392	LEVANO LEVANO JHON EDUARDO	2012	2018
8	20135681	BEJARANO VILCAZAN MARLISN BECA	2013	2018
9	20133321	CERDAN PEREZ RAY ALEXANDER	2013	2018
10	20132628	FRANCO LEGUA LUIS ENRIQUE	2013	2018
11	20135716	NUNEZ YALLI LUIGI CRISTOPHER	2013	2018
12	20135712	MEJIA RAMOS FLAVIO CESAR	2013	2018
13	20135701	HERNANDEZ TERCERO RICHARD ARAMIS	2013	2018
14	20135702	HUAMAN LIÑAN JAIR ORLANDO	2013	2018
15	20135699	GARRIAZO CONTRERAS EDWIN MIJAIL	2013	2018
16	20135684	BULEJE CORDOVA MARIO LUIS	2013	2018
17	20135695	GALDO MENDOZA GIANMARCO	2013	2018
18	20135707	LAZO GARCIA FREDDY HERNAN	2013	2018
19	20135720	PEREZ LOZA JORGE RENZO	2013	2018
20	20123418	QUISPE RIVERA BRYAN JESUS	2012	2018
21	20135728	ROJAS LEON ERICK MARCIAL	2013	2018
22	20131031	ALVA MEDINA WILLIAM AARON	2013	2018
23	20135687	CASTILLO REBATA JORGE LUIS	2013	2018
24	20135694	ESCUDERO CCANCCE MOISES MARCELINO	2013	2018
25	20135733	UBAQUI LAGAYCHUCO ANTONY ADONIS	2013	2018

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
 FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
 Dr. Ing. Javier Orlando Gutiérrez Ferreyra
 SECRETARIO ACADÉMICO (e)



26	20132659	ZENTENO SACAPUCA YORDI AMERICO	2013	2018
27	20135678	ALMORA ESPINO DANTE BRAYAN	2013	2018
28	20135683	BLONDET GARCIA CRISTHIAN ALEJANDRO	2013	2018
29	20132618	CALDAS FLORES DAVID HERNANDO	2013	2018
30	20132648	RUEDA VELASQUEZ JOSE ANTONIO	2013	2018
31	20123421	REYES RUIZ CARLOS ALBERTO	2012	2018
32	20135723	PENA PARE LUIS ALBERTO	2013	2018
33	20083400	SANCHEZ LUJAN ITALO VALERIO	2008	2018
34	20132652	TENORIO VILCARIMA CRISTIAN OPTACIANO	2013	2018
35	20132649	SANCHEZ ESTEBAN RONALDO ROBERTO	2013	2018
36	20135708	LICAS SERNA PIERO ALEXANDER	2013	2018
37	20094163	VILCAPUMA CHOQUE MARIO JUNIOR RUBEN	2009	2018

Y, los expedientes para optar el grado académico de Bachiller, modalidad automático, en Ingeniería Mecánica y Eléctrica de los egresados:

Nº	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO
1	20142023	QUISPE PUCHO MIKI ROHEDY	2013	2018
2	20135600	BELLIDO HUAMAN ALEND AMADEO	2013	2018
3	20132577	ENCISO QUISPE MARINO MICHAEL	2013	2018
4	20102073	MARTINEZ MACHUCA JOSUE DAVID	2010	2015
5	20124354	SERMEÑO SOTELO LUIS ALEXIS	2012	2018
6	20135657	SARAVIA DONAYRE GUILLERMO	2013	2018
7	20132563	BARAZORDA LLACCHUA DANE OMAR	2013	2018
8	20135615	DIAZ HUASHUAYO HENRY SERGIO	2013	2018
9	20131010	GALVAN VALDEZ EDER EFRAIN	2013	2018
10	20132584	HERNANDEZ APARCANA RODRIGO ALFREDO	2013	2018
11	20135627	HUAMAN CAMBILLO JIMMY ANGELO	2013	2018
12	20121955	OLIVARES HERNANDEZ FELIPE EVERALDO	2012	2018
13	20135640	PADILLA TORRES CRISTHIAN HAROL	2013	2018
14	20135643	PUMACENA DEL CARPIO JULIO MOISES	2013	2018
15	20042456	ROSSI DUEÑAS OMAR ALEJANDRO	2004	2018
16	20135605	CASTILLA TASAYCO CRISTHIAN ALEXANDER	2013	2018
17	20135655	ROSALES LOPEZ FRANCO ALEXANDER	2013	2018
18	082896	SANCHEZ ROMANA MARINO GUSTAVO	1972	1987
19	20124309	ANGULO GASCO MARTIN DAVID	2012	2018
20	20120978	CHOQUEHUANCA LLAMOCCA GUILLERMO	2012	2017
21	20135617	FALCONI URIBE ANGELO SALOMON	2013	2018
22	20135631	HUARCAYA ACOSTA ADEMIR JUNIOR	2013	2018
23	20131017	ORTIZ PICHIHUA EMERSON	2013	2018
24	20135672	VILCHEZ ANAGUARI ARNOLD RUSSELL	2013	2018
25	20123372	HUARCAYA TORNERO JAVIER EDUARDO	2012	2018
26	20131025	TAIPE MORENO ZAYURI	2013	2018
27	20133310	CHECCLLO NAUPAS CESAR GUSTAVO	2013	2018
28	20131009	FELIPA ELIAS JOSE JHONY	2013	2018
29	20120980	CORNEJO ZEGARRA ADRIAN ALEJANDRO	2013	2018
30	20114468	CHAVEZ VALENCIA GINO ROBERTO	2011	2018
31	20101206	ADVINCULA SERNA PETER ALEXANDER	2010	2015
32	20131001	AVILES SALCEDO EDSON DANNY	2013	2018
33	20135641	PALACIOS SHERON VLADIMIR ANTONIO	2013	2018
34	20121960	PAREDES ESQUIRBA EDUARDO	2012	2018

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
 FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRONICA Y ELECTRONICA
 Ing. Javier Orlando Gutiérrez Ferrera

Asimismo, habiendo registrado el Jefe de la Unidad de Grados y Titulo las constancias de aprobación de Anti Plagio, de Primera Matricula y de Creditaje en los expedientes, se aprobó por unanimidad los títulos profesionales, por Tesis, de Ingeniero Electrónico de los bachilleres en Ingeniería Electrónica:

Nº	CODIGO	GRADUADOS	SUSTENTACION
1	20104941	BARRIOS MUÑOZ RICARDO NICANOR	22/03/2019
2	20102099	CASTILLA CHACALTANA BRYAN ANDRE	22/03/2019
3	20093119	CONISLLA ESCATE LISSETH ANAIS	10/01/2019
4	20082985	HUAMANI QUISPE JORGE ANGEL	10/01/2019
5	20091176	MENDOZA SOTOMAYOR KAROL JOHANA	10/01/2019
6	20114087	AREVALO CARRASCO ANGELLO STUART	05/11/2018
7	20122010	MARTINEZ CANDIOTTE JOHAN JOHNSON	07/11/2018
8	20123411	MUÑOZ FAJARDO GERSON TOMAS	20/11/2018
9	20121022	PACHAS PEREZ GIANNI JEAN PIERRE	12/11/2018
10	20125468	PEREZ RAMOS MARTHA ISABEL	07/11/2018
11	20121990	BERROCAL TACSI VICTOR SAUL	14/11/2018
12	20112280	LIZANA AGUADO FERNANDO	12/11/2018
13	20124409	SARAVIA CONISLLA CARLOS LUIS	20/11/2018
14	20123413	OSCCO FLORES VLADIMIR CESAR	14/11/2018
15	20114111	HERNANDEZ CAVERO ALVARO MARCO ANTONIO	12/12/2018
16	20124391	LARA JAYO FERNANDO COSME	09/09/2018

17	20123416	PRADA BRAVO FRANK KEVIN	09/09/2018
18	20105653	AGUILAR TAPE MIGUEL	29/01/2019

Finalmente, habiendo registrado el Jefe de la Unidad de Grados y Título las constancias de aprobación de Anti Plagio en los expedientes, se aprobó por unanimidad, los títulos profesionales, por Tesis, de Ingeniero Mecánico Electricista de los bachilleres en Ingeniería Mecánica y Eléctrica:

Nº	CODIGO	GRADUADOS	SUSTENTACION
1	20114044	LEGUA GAMONAL MIGUEL ANGEL	14/12/2018
2	20033758	MALDONADO MEZA CLEVER PORFIRIO	15/02/2019
3	20121978	VASQUEZ ZAVALAGA LUIS ADRIAN	01/02/2019
4	20104892	BELLIDO MEDINA JESUS ALBERTO	07/08/2017
5	20103644	CHAMANA ALANYA ISAAC	10/08/2018
6	20093100	MARENGO APARI OMAR WILLIAM	10/10/2018
7	20032803	RUMICHE CHAVEZ JOSE TOMAS	12/12/2018
8	20120975	CONISLLA CARMONA JOHN BILL	18/10/2018
9	20120997	ROBLES CABRERA MILTON REYMUNDO	18/10/2018
10	20104926	TATAJE ALDAVE VICTOR JORGINHO	29/11/2018
11	20103647	ESCAJADILLO VASQUEZ ARNOLD STEVE	26/02/2019
12	20043726	HUAROTO OCHANTE JOHAN ROLANDO	20/02/2019
13	20111101	HUAROTO BERROCAL ROLANDO JOSE	05/11/2018

En sesión del 28 de noviembre de 2019 de la Comisión de Grados y Títulos se aprobó por unanimidad, los expedientes para optar el grado académico de Bachiller, modalidad automático, en Ingeniería Electrónica de los egresados:

Nº	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO
1	20135698	GARCIA SOTELO JOSE FELIX	2013	2018
2	20142963	SALAZAR FRANCO ALEXIS DAVID	2014	2019
3	20051207	PAREDES CABRERA JHOSEP BRUNO	2005	2018
4	20135690	COAQUIRA RIVERA CANDY BELEN	2013	2019
5	20135704	HUAYTA SAYRITUPAC WILDER MOISES	2013	2018

Y, los expedientes para optar el grado académico de Bachiller, modalidad automático, en Ingeniería Mecánica y Eléctrica de los egresados:

Nº	CODIGO	EGRESADOS	INGRESO	EGRESO
1	20121922	ALMEYDA TORRES MAYKOL EUGEN	2012	2019
2	20142867	ASTO CALDERON AARON ALEJANDRO	2014	2019
3	20142874	CCOLLA TINEO ELVIN ETELVINO	2014	2019
4	20140930	CORRALES CAMANA JUAN PABLO	2014	2019
5	20140944	SARAVIA PALOMINO FAVIO CESAR	2014	2019
6	20130704	SOTELO TELLO PEDRO FRANK	2013	2019
7	20142912	TORRES CHOCCNA MARDONIO	2014	2019
8	20140948	VILLARROEL CHIPANA JOAN JOEL	2014	2019
9	20135599	BAEZ CENTENO MARCELO RUBEN	2013	2018
10	20132569	CHALCO ALLCCA JHONNY	2013	2019
11	20142875	CHIPANA LAURA VICTOR EDWIN	2014	2019
12	20081875	CORDOVA HUAYANCA MARCO EMANUEL MATEO	2008	2018
13	20140932	ESPINO MANRIQUE LUIS ALEXANDER	2014	2019
14	20140934	FLORES LOPEZ JOSE MIGUEL	2014	2019
15	20140936	GARCIA NOA YERENIS MELANI HAYDEE	2014	2019
16	20132588	LAZARO HUAMAN KEVIN AXEL	2013	2018
17	20123377	MUNARRIZ CARRIZALES ROBERTO JACKOVENCKO	2012	2019
18	20142900	OCHOA HUAMAN KEVIN ALEJANDRO	2014	2019
19	20121961	PEREZ PALOMINO JUNIOR GUILLERMO	2012	2019
20	20135652	RIVAS ABURTO LUIS JHAMPIER	2013	2018
21	20140946	VALENCIA DE LA CRUZ ERICK ARAMIS	2014	2019
22	20140924	ACUACHE DE LA CRUZ WILLIAM REYNALDO	2014	2019
23	20142862	AGUIRRE MARTINEZ SERGIO RAUL	2014	2019
24	20135602	CANELA SAENZ JESUS MANUEL	2013	2019
25	20140927	CARDENAS ARANGOITIA PAUL SANTIAGO	2014	2019
26	20121928	CARO OLAECHEA JESUS ARTURO	2012	2018
27	20131007	CORDERO JAHUANA ERICK ALDAIR	2013	2018
28	20124319	DE LA CRUZ HERRERA JESUS ROBERTO	2012	2019
29	20142876	DURAND PALACIOS PERCY	2014	2019
30	20142879	FERNANDEZ RAMOS LORENZO GIUSSEPE	2014	2019
31	20140937	GARIBAY ORTIZ BRIAN RAYNER	2014	2019
32	20142895	MONTOYA CCOYLLO JHEFERSON	2014	2019
33	20142899	NOA AYQUIPA JHONATAN ALBERTO	2014	2019
34	20135638	OLAECHEA HUAMANI GUSTAVO ALEJANDRO	2013	2019



35	20135664	SULCA BAUTISTA NIEL AUGUSTO	2013	2018
----	----------	-----------------------------	------	------

Asimismo, habiendo registrado el Jefe de la Unidad de Grados y Título las constancias de aprobación de Anti Plagio, de Primera Matricula y de Creditaje en los expedientes, se aprobó por unanimidad los títulos profesionales, por Tesis, de Ingeniero Electrónico de los bachilleres en Ingeniería Electrónica:

Nº	CODIGO	GRADUADOS	SUSTENTACION
1	20121989	BERNAOLA RAMOS GUSTHIN ANTONIO	19/11/2018
2	20124383	GARCIA QUEVEDO EFRAIN ANTONIO	19/11/2018
3	20121016	JAUREGUI NUNEZ JHORK MAURS	16/11/2018
4	20123408	MANCILLA SALAZAR MIGUEL ANGEL	16/11/2018
5	20124399	PALOMINO LOBO CARLOS JAVIER	21/11/2018
6	20123420	RAMSAY LARA MANUEL ALONSO	21/11/2018
7	20123419	RAMOS HUAMANI FRANKLIN CLINT	19/11/2018
8	20124416	YARMA LOVERA LUIS EDGAR	19/11/2018
9	20091977	ESQUIVEL PARIONA VICTOR EDUARDO	14/12/2018
10	20091185	VASQUEZ PINEDO DAVID ALEJANDRO	14/12/2018
11	20103664	CALLA ESTRADA RAFAEL AUGUSTO	07/09/2018
12	20101239	PARIONA CAPCHA JORGE LUIS	07/09/2018
13	20122000	DE LA CRUZ CAMPOS HAROLD GABRIEL	01/02/2019
14	20123399	HUACHACA POMA MARIO JULINHO	22/01/2019
15	20122918	QUIROGA FLORES EDUARDO	22/01/2019

Finalmente, habiendo registrado el Jefe de la Unidad de Grados y Título las constancias de aprobación de Anti Plagio, de Primera Matricula y de Creditaje en los expedientes, se aprobó por unanimidad, los títulos profesionales, por Tesis, de Ingeniero Mecánico Electricista de los bachilleres en Ingeniería Mecánica y Eléctrica:

Nº	CODIGO	GRADUADOS	SUSTENTACION
1	92026310	CARRERA ESPINO LUIS MIGUEL	14/09/2018
2	20114024	CHUNCHING ANCHAYHUA YOSHI WAYNE	22/01/2019
3	20114028	ECHEGARAY QUISPE JHONATAN KERVI	22/01/2019
4	20043729	MANCHEGO CARDENAS SPENCER CHAYANNE	09/11/2018
5	20043729	ANICAMA PARIONA FABIOLA CELSA	29/11/2018
6	20101222	TICUNA ESPINO RONIER NELIO	10/11/2018
7	20114013	ANTONIO NAVENTA ALDEIR AMERICO	01/03/2019
8	20104903	CORONEL MUCHA JOEL ANGEL	14/09/2018
9	20114061	PEREZ CERAZO TONNY CARLOS	01/03/2019

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por mayoría lo siguiente:

ACUERDO 01-01-2019:

1. Aprobar los expedientes para la obtención del grado académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica de los cuarenta y dos egresados del programa académico de Ingeniería Electrónica, aprobados en la Comisión de Grados y Títulos en las sesiones del 23 de setiembre de 2019, y 28 de noviembre de 2019.
2. Aprobar los expedientes para la obtención del Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica de los sesenta y nueve egresados del programa académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, aprobados en la Comisión de Grados y Títulos en las sesiones del 23 de setiembre de 2019, y 28 de noviembre de 2019.
3. Aprobar los expedientes para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Electrónico de los treinta y tres bachilleres en Ingeniería Electrónica, aprobados en la Comisión de Grados y Títulos en las sesiones del 23 de setiembre de 2019, y 28 de noviembre de 2019.
4. Aprobar los expedientes para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista de los veintidós bachilleres en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, aprobados en la Comisión de Grados y Títulos en las sesiones del 23 de setiembre de 2019, y 28 de noviembre de 2019.
5. El Secretario Académico (e) realizara las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

- 5.2 Carta N°49-2019-NWPH-FIME-UNICA del 3 de octubre de 2019 y la Carta N°54-2019-NWPH-FIME-UNICA del 12 de noviembre de 2019, del docente Nicanor Williams Pacheco Huaman;

Por requerimiento del señor Decano, el Secretario Académico (e) da lectura al Informe N°001577-DGAJ-UNICA-2019 del 15 de octubre de 2019 de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Universidad

Nacional San Luis Gonzaga, en atención a la Carta N°49-2019-NWPH-FIME-UNICA del 3 de octubre de 2019, en el que recomienda: a) Que la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica debe cumplir con la entrega de la documentación solicitada por el docente Ing. Nicanor Williams Pacheco Huaman, con excepción de los ya entregados y conforme se detalla en el presente informe. B) Que, en el caso que el citado docente no encuentre con arreglo a la Ley su pretensión, tiene el derecho expedito de recurrir a las instancias que corresponda adjuntando los medios probatorios fehacientes.

Con relación a la Carta N°54-2019-NWPH-FIME-UNICA del 12 de noviembre de 2019, en referencia a la Carta N°50-2019-NWPH-FIME-UNICA del 24 de octubre de 2019 que fuese atendida mediante Oficio N°028-DESEFIME-EFG-UNICA-FIME-2019 del 22 de noviembre de 2019 del Ing. Eduardo Flores Gutiérrez.

Ing. Percy Abel GONZALES ALLAUJA manifiesta que, el docente Ing. Nicanor Williams Pacheco Huaman no asiste a las reuniones de Departamento.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por mayoría lo siguiente:

ACUERDO 02-01-2019:

1. Remitir la información documentaria requerida por el docente Ing. Nicanor Williams Pacheco Huaman, con excepción de los ya entregados en las instancias respectivas.
2. Declarar infundado la denuncia contra el docente Ing. Eduardo Flores Gutierrez, como Director del Departamento de Mecánica; teniendo que el docente Williams Nicanor Pacheco Huaman no agoto la vía administrativa.
3. El Secretario Académico (e) realizara las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

5.3 **Escrito del Ing. José Demetrio Morales Valencia del 12 de noviembre de 2019 sobre la nota periodística publicada en el portal El Cuervo Noticias sobre supuestos cobros a estudiantes.**

Por requerimiento del señor Decano, el Secretario Académico (e) da por recibido el descargo del docente Jose Demetrio Morales Valencia.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por mayoría lo siguiente:

ACUERDO 03-01-2019:

1. Establecer que el descargo presentado por el docente Jose Demetrio Morales Valencia, no le exime de responsabilidad académica y/o administrativa, por lo que se remite la documentación a la autoridad inmediata superior según corresponda.
2. El Secretario Académico (e) realizara las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

5.4. **Carta del 11 de noviembre de 2019 presentado por seis docentes principales miembros del Consejo de Facultad, solicitando la renuncia al cargo de Decano encargado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica (acumulados).**

Por requerimiento del señor Decano, el Secretario Académico (e) da lectura a la Carta del 11 de noviembre de 2019 de seis docentes principales miembros del Consejo de Facultad, solicitando la renuncia al cargo de Decano encargado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica; a la Carta del 15 de noviembre de 2019 presentada por cinco docentes principales miembros del Consejo de Facultad, expresando extrañeza por la forma mal intencionada de efectuar citaciones a sesiones y solicitamos nos haga llegar el Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad, copia del Acta de las sesiones del Consejo de Facultad en que se aprueba y la Resolución Rectoral definitiva que la ratifica; y a la Carta del 25 de noviembre de 2019 presentada por cinco docentes principales miembros del Consejo de Facultad, que reitera solicitud.



Dr. Ing. Javier Orlando Gutiérrez Ferrera

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
Dr. Ing. Fernando Alberto Eugenio GUERRERO SALAZAR
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

El 25 de noviembre de 2019 mediante carta s/n el Decano notifico a los seis docentes principales del Consejo de Facultad, atendiendo las cartas del 11; 15; y 25 de noviembre de 2019.

Dr. Ing. Fernando Alberto Eugenio GUERRERO SALAZAR manifiesta que aclarándosele que las citas a reuniones ordinarias y extraordinarias a las cuales han asistido los demás miembros del Consejo de Facultad, el hecho es que ellos no asistieron a las sesiones, no le da derecho a entorpecer el normal desarrollo de las mismas y menos poner una serie de excusas para dejar de asistir y para justificar sus inasistencias a los Consejos de Facultad solicitando documentos que ni cuando en su momento han sido autoridades del consejo de Facultad, nunca ha aprobado tales documentos.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por mayoría lo siguiente:

ACUERDO 04-01-2019:

1. Declarar infundada la petición de los seis docentes principales miembros del Consejo de Facultad mediante Carta del 11 de noviembre de 2019.
2. El Secretario Académico (e) realizara las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

5.5

Oficio N°732-DGAJ-UNICA-2019 de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la UNICA del 6 de noviembre de 2019, respecto al Informe Final de Instrucción N°023-2019-SUNEDU-02-14 del 24 de octubre de 2019, del procedimiento de vacancia del Dr. José Luis Donayre Pasache, como Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica.

Por requerimiento del señor Decano, el Secretario Académico (e) da lectura al Oficio N°195-2019-SUNEDU-02-14 del 25 de octubre de 2019 de la DIFISA, remitiendo el Informe Final de Instrucción N°023-2019-SUNEDU-02-14 del 24 de octubre de 2019 (en adelante, el IFI).

Mediante Informe N°1625-DGAJ-UNICA-2019 del 30 de octubre de 2019 la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga (en adelante, la OGAJ) se notificó al señor Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga (en adelante, el Decano), del procedimiento de vacancia del Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, en atención al documento de la referencia, del Rector que mediante Oficio N°1037-R-UNICA-2019 del 29 de octubre de 2019 le remite el Oficio N°195-2019-SUNEDU-02-14 y el IFI.

Mediante Oficio N°732-DGAJ-UNICA-2019 del 6 de noviembre de 2019 la OGAJ notifica al Decano, sobre la documentación remitida es lo que le compete al caso específico relacionado a la vacancia del señor Jose Luis Donayre Pasache; en atención al Oficio N°1609-D-FIMEE-UNICA-2019 del 30 de octubre de 2019 en el que el Decano señala que la documentación del IFI está incompleta, por solo registrar dos (2) folios.

Mediante Oficio N°1056-R-UNICA-2019 del 11 de noviembre de 2019 del señor Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga indica al Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica dar cumplimiento al Informe N°1625-DGAJ-UNICA-2019.

Dr. Ing. Fernando Alberto Eugenio GUERRERO SALAZAR manifiesta que, ante la complejidad del caso, sería recomendable la conformación de una comisión del proceso de vacancia.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por mayoría lo siguiente:

ACUERDO 05-01-2019:

1. Iniciar el procedimiento administrativo de vacancia contra el señor Jose Luis Donayre Pasache, como Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga (en adelante, el señor Donayre), por lo que se deberán efectuar las siguientes acciones:



65

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
Ing. Javier Orlando Gutierrez Ferrera
SECRETARIO ACADÉMICO

- (i) Notificar al señor Donayre de la imputación de cargo en su contra, conforme a lo tipificado en el artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General (en adelante, el TUO de la LPAG).
 - (ii) Recíbase el descargo del señor Donayre en el plazo de 10 días hábiles, en el marco de lo tipificado en el artículo 139 numeral 3 de la Constitución Política del Perú, y artículo IV numeral 1.2 del TUO de la LPAG.
 - (iii) Requerir a la Dirección de Fiscalización y Sanción (en adelante, DIFISA), y Dirección de Supervisión (en adelante, DISUP) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, la documentación que se considere pertinente como parte del proceso administrativo, conforme a lo tipificado en el artículo 174 del TUO de la LPAG.
 - (iv) Recibir al señor Donayre, y la señora Diana Magaly Milla Silvano, Directora (e) de la DIFISA, para que expongan sus argumentos que sustenten sus posturas en sesión del Consejo de Facultad, de ser necesario.
 - (v) Emitir el pronunciamiento final determinando la existencia o no de responsabilidad administrativa respecto de cada uno de los hechos imputados;
2. Iniciar los procedimientos disciplinarios por los procedimientos de otorgamiento de los grados académicos de bachiller y títulos profesionales, contra los miembros del Consejo de Facultad de la FIME del periodo 2017/2019, por lo que se deberán efectuar las siguientes acciones:
- (i) Notificar a los señores Jose Demetrio Morales Valencia; Victor Ricardo Aparcana Moquillaza; Eduardo Antonio Navarrete Senda; Javier Ricardo Ramos Felipe; Fernando Alberto Eugenio Guerrero Salazar; Roberto Cuba Acasiete; Jose Ricardo Ramirez Ll; Javier Orlando Gutierrez Ferreyra; Luis Alberto Magallanes Ronceros; Jose Armando Chavez Espinoza; y Jose Luis Gutierrez Cortez, en su calidad de miembros del Consejo de Facultad periodo 2017 - 2019 (en adelante, los Consejeros), de la imputación de cargo en su contra, conforme a lo tipificado en el artículo 16 del TUO de la LPAG.
 - (ii) Recíbase el descargo de los Consejeros en el plazo de 10 días hábiles, en el marco de lo tipificado en el artículo 139 numeral 3 de la Constitución Política del Perú, y artículo IV numeral 1.2 del TUO de la LPAG.
 - (iii) Requerir a la DIFISA, y DISUP la documentación que se considere pertinente como parte del proceso administrativo, conforme a lo tipificado en el artículo 174 del TUO de la LPAG.
 - (iv) Recibir a los Consejeros, y a la señora Diana Magaly Milla Silvano, Directora (e) de la DIFISA, para que expongan sus argumentos que sustenten sus posturas en sesión del Consejo de Facultad, de ser necesario.
 - (v) Emitir el pronunciamiento final determinando la existencia o no de responsabilidad administrativa respecto de cada uno de los hechos imputados.
3. Designar a la Comisión del Proceso de Vacancia que analizara, investigara, y verificara responsabilidad de los actos administrativos en el ejercicio de sus funciones, del Dr. Jose Luis Donayre Pasache, como Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, integrada por: el Dr. Ing. Reymundo Calderon Pino, como presidente, Ing. Victor Caceres Quintanilla e Ing. Percy Abel Gonzales Allauja, como miembros.
4. El Secretario Académico (e) realizara las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

5.6

Carta N°03-2019-CF del 15 de noviembre de 2019 de los miembros del Consejo de Facultad que declara la vacancia de los seis docentes principales miembros del Consejo de Facultad.

Por requerimiento del señor Decano, el Secretario Académico (e) da lectura al Reglamento General de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, modificado por Resolución Rectoral N°1782-R-UNICA-2019, de la Vacancia de las Autoridades de la Universidad, y de la perdida de condición de miembro de los Órganos de Gobierno.

Que, el artículo 396° señala que se pierde la condición de miembro de los Órganos de Gobierno en los casos siguientes: a) De las autoridades: al término de su mandato o por pérdida de su condición de autoridad elegida. b) De los representantes de los docentes: - Por cambio de categoría. - Por separación

[Handwritten signatures and scribbles in the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in the right margin]



de la función docente. c) Por inasistencia injustificada a tres (3) sesiones consecutivas o cinco (5) alternas: - Por licencia mayor de seis (6) meses. - Por cese, jubilación o fallecimiento.

Que, el artículo 453º señala que son causales de vacancia al cargo de las autoridades de la universidad las siguientes: a) Renuncia expresa aceptada por la Asamblea Universitaria o por el Consejo de Facultad, según sea el caso. b) Fallecimiento. c) Enfermedad o impedimento físico permanente o incapacidad mental comprobada, que lo afecte para el ejercicio del cargo. d) Sentencia judicial emitida en última instancia, por delito doloso. e) Incumplimiento de la Ley Universitaria, Estatuto y Reglamentos de la universidad. f) Nepotismo conforme a la ley N°26771. g) Incompatibilidad sobrevenida después de la elección. h) No convocar a las sesiones de los órganos de gobierno de la Universidad, según lo señalado en la Ley Universitaria, el Estatuto y el presente Reglamento. i) Incumplimiento de los acuerdos de la Asamblea Universitaria, del Consejo Universitario y Consejo de Facultad, según sea el caso. j) Inasistencia injustificada a la convocatoria de tres (3) sesiones consecutivas o cinco (5) alternas a la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por mayoría lo siguiente:

ACUERDO 06-01-2019:

1. Iniciar el procedimiento administrativo de vacancia contra el señor docente principal Luis Antonio Aquije Tueros, en su condición de miembro del Consejo de Facultad, el señor docente principal Arcadio Benito Parvina Carrasco, en su condición de miembro del Consejo de Facultad, el señor docente principal Wilmer Arturo Jara Velásquez, en su condición de miembro del Consejo de Facultad, el señor docente principal Javier Amador Echegaray Rojo, en su condición de miembro del Consejo de Facultad, el señor docente principal Carlos Alcides Medina García, en su condición de miembro del Consejo de Facultad, y el señor docente principal Víctor Rulman Franco Linares, en su condición de miembro del Consejo de Facultad, por lo que se deberán efectuar las siguientes acciones:
 - (i) Notificar a los señores Luis Antonio Aquije Tueros, Arcadio Benito Parvina Carrasco, Wilmer Arturo Jara Velásquez, Javier Amador Echegaray Rojo, Carlos Alcides Medina García, y Víctor Rulman Franco Linares de la imputación de cargo en su contra, conforme a lo tipificado en el artículo 16 del TUO de la LPAG;
 - (ii) Recibir el descargo de los señores Luis Antonio Aquije Tueros, Arcadio Benito Parvina Carrasco, Wilmer Arturo Jara Velásquez, Javier Amador Echegaray Rojo, Carlos Alcides Medina García, y Víctor Rulman Franco Linares en el plazo de 10 días hábiles, en el marco de lo tipificado en el artículo 139 numeral 3 de la Constitución Política del Perú, y artículo IV numeral 1.2 del TUO de la LPAG; y,
 - (iii) Emitir el pronunciamiento final determinando la existencia o no de responsabilidad administrativa respecto de cada uno de los hechos imputados;
2. El Secretario Académico (e) realizara las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

5.7 Sobre la formación de las Comisiones Transitorias y Comités Permanentes solicitado por el Dr. Ing. Fernando Alberto Eugenio Guerrero Salazar.

Por requerimiento del señor Decano, el Secretario Académico (e) da lectura al Reglamento General de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, modificado por Resolución Rectoral N°1782-R-UNICA-2019, de las Comisiones y Comités Permanentes nombradas y designadas por el Consejo de Facultad, y al Estatuto de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, aprobado por Resolución Rectoral N°2648-R-UNICA-2019, de la organización de las Facultades conforme a los órganos de gobierno, de asesoramiento de apoyo, y de línea.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por mayoría lo siguiente:





ACUERDO 07-01-2019:

1. Ratificar al Dr. Ing. Javier Orlando Gutierrez Ferreyra, como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, designado por el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, por un periodo de dos años.
2. Ratificar al Dr. Ing. Eduardo Antonio Navarrete Senda, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, designado por el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, por un periodo de dos años.
3. Encargar al Dr. Ing. Víctor Joel Arroyo Quispe, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, designado por el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, por un periodo de dos años.
4. Ratificar al Dr. Ing. Roberto Cuba Acasiete, como Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, designado por el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, por un periodo de dos años.
5. Nombrar a la Comisión de Evaluación Curricular y Tecnología Educativa de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, integrada por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, como presidente; los Directores del Departamento de Ciencias de Investigación de la Ingeniería, del Departamento de Electricidad y Electrónica, del Departamento de Energía y Producción; el docente Jorge Jose Kong Sanchez; y el estudiante Waldir Robert Rojas Carhuas, como miembros.
6. Nombrar a la Comisión de Evaluación Curricular y Tecnología Educativa de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, integrada por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, como presidente; los Directores del Departamento de Ciencias de Investigación de la Ingeniería, del Departamento de Electricidad y Electrónica, del Departamento de Energía y Producción, del Departamento de Mecánica; el docente Percy Abel Gonzales Allauja; y el estudiante Kleyder Yeferson Tornero Huaroto, como miembros.
7. Nombrar a la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, integrada por los docentes Raymundo Calderon Pino, Roberto Cuba Acasiete, y Eduardo Antonio Navarrete Senda.
8. Nombrar a la Comité de Gestión de la Calidad y Acreditación, integrada por los Directores de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecánica Eléctrica; los docentes Victor Danilo Caceres Quintanilla, Victor Ricardo Aparcana Moquillaza, Jesus Renacimiento Arestegui Ramos; los estudiantes Aaron Avalos Alva, Eros Martin Uribe Bardales; y el graduado Fernando Lara Jayo, como miembros.
9. Nombrar a la Comisión de Grados y Títulos, integrada por el Director de la Unidad de Investigación, como presidente; el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica; el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica; y el Secretario Académico, como miembros.
10. El Secretario Académico (e) realizara las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y ELECTRONICA
Dr. Ing. Javier Orlando Gutierrez Ferreyra
SECRETARIO ACADEMICO

5.8 Sobre la aprobación del Reglamento de Tutoría de la Facultad solicitado por el Dr. Ing. Fernando Alberto Eugenio Guerrero Salazar.

Por requerimiento del señor Decano, el Secretario Académico (e) da lectura al Reglamento General de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, modificado por Resolución Rectoral N°1782-R-UNICA-2019, de las funciones del Director de la Escuela Profesional en elaborar, proponer e implementar las tutorías de los estudiantes y su reglamentación para su aprobación por el Consejo de Facultad.

[Handwritten signature]

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por mayoría lo siguiente:

ACUERDO 08-01-2019:

1. Aprobar el Reglamento de Tutoría de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica.
2. El Secretario Académico (e) realizara las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

5.9 Sobre la denuncia del Dr. Ing. Benito Arcadio Parvina Carrasco contra el estudiante Jorge Diaz Oscco.

Por requerimiento del señor Decano, el Secretario Académico (e) da lectura al Reglamento General de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, modificado por Resolución Rectoral N°1782-R-UNICA-2019, de las sanciones para los estudiantes.

Habiendo abandonado injustificadamente la sesión el Dr. Ing. Arcadio Benito Parvina Carrasco, no fue posible la argumentación y/o sustentación de la denuncia del Consejero.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por mayoría lo siguiente:

ACUERDO 09-01-2019:

1. Desestimar la denuncia del Dr. Ing. Arcadio Benito Parvina Carrasco contra el estudiante Jorge Diaz Oscco, al no encontrarse presente tras abandonar la sesión.
2. El Secretario Académico (e) realizara las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

5.10 Sobre la anulación de la nota más baja de las Practicas Calificadas solicitada por el estudiante Jorge Diaz Oscco.

Por requerimiento del señor Decano, el Secretario Académico (e) da lectura al Reglamento General de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, modificado por Resolución Rectoral N°1782-R-UNICA-2019, la evaluación académica de los estudiantes se realiza de acuerdo al Reglamento de Evaluación Académica de la Universidad.

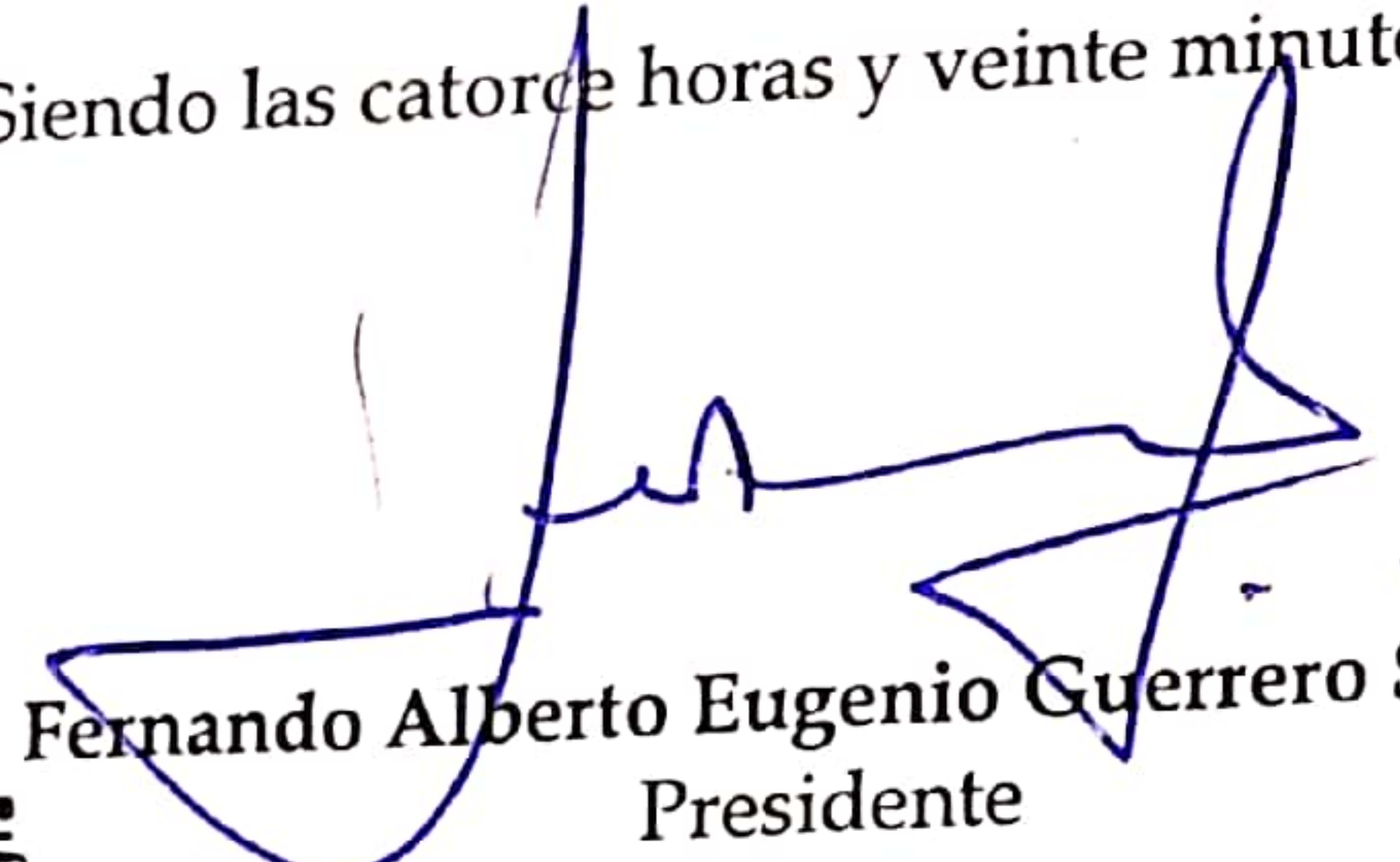
Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad acordaron por mayoría lo siguiente:

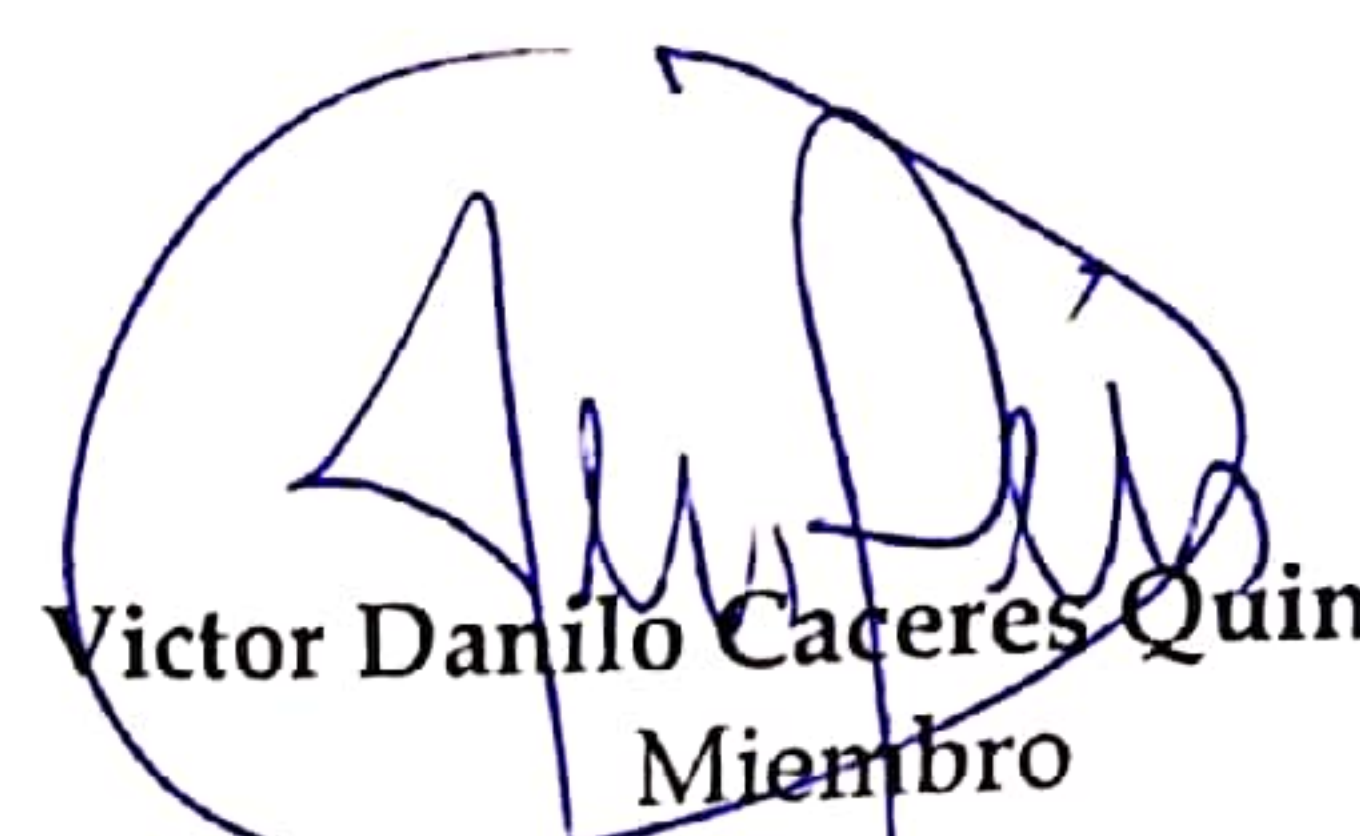
ACUERDO 10-01-2019:


1. Ratificar el acuerdo 4 de la sesión ordinaria del 24 de junio de 2019 del Consejo de Facultad del periodo 2017/2019.
2. El Secretario Académico (e) realizara las acciones y/o actos necesarios para la implementación del presente acuerdo.

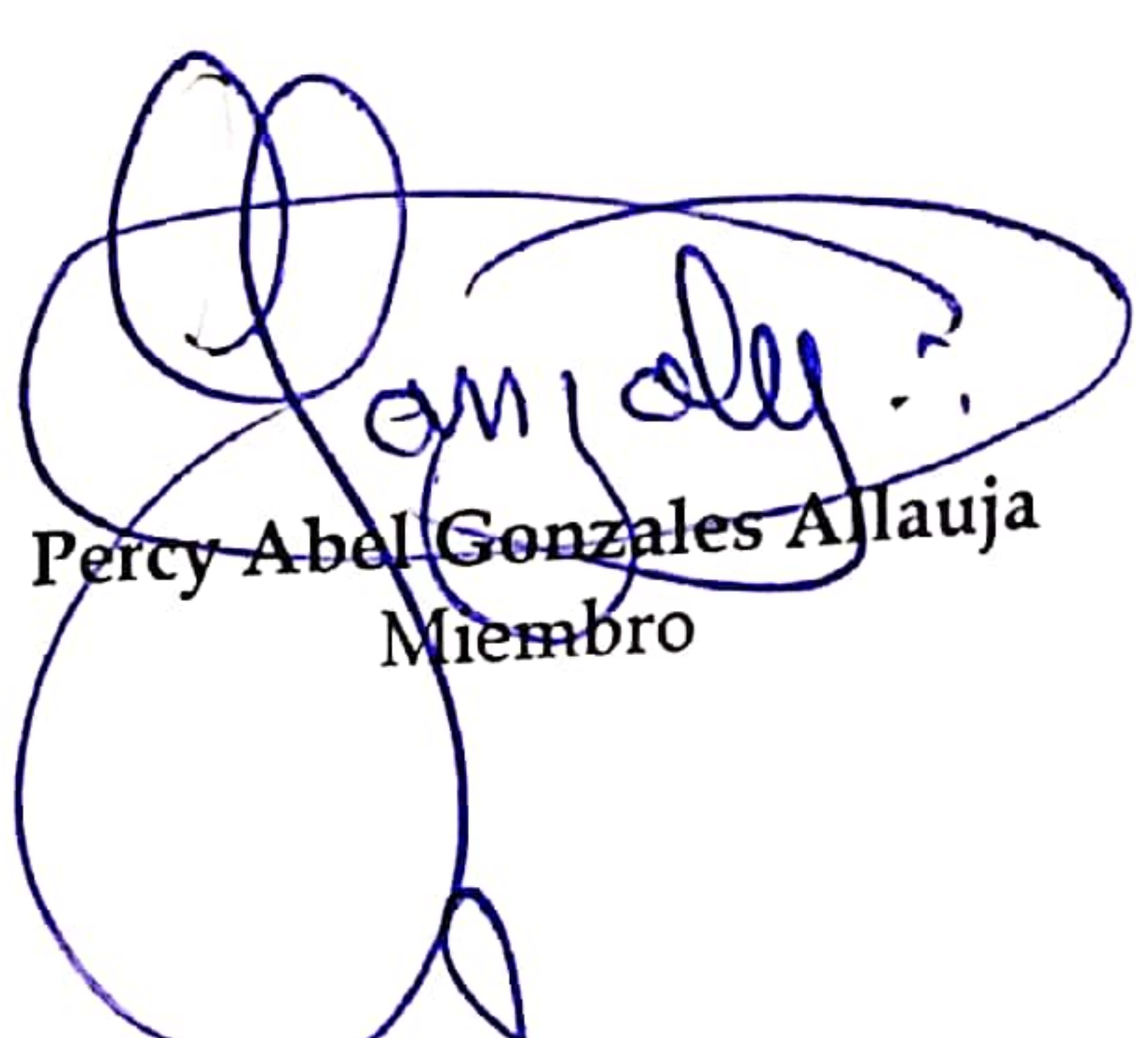
Finalmente, los miembros del Consejo de Facultad decidieron por mayoría la dispensa de la lectura y aprobación previa del acta en la que constan los acuerdos tomados en esta sesión, a fin que estos puedan ejecutarse de inmediato.

Siendo las catorce horas y veinte minutos; se levantó la sesión.


Fernando Alberto Eugenio Guerrero Salazar
Presidente


Victor Danilo Caceres Quintanilla
Miembro


Camilo Odalberto Collazos Salazar
Miembro


Percy Abel Gonzales Allauja
Miembro


Jose Armando Chavez Espinoza
Miembro


Waldir Robert Rojas Carhuas
Miembro



Leonardo Andre Tumay Salazar
Miembro

Kenyo Arturo Pecho Ecos
Miembro

Estuardo Alonso Guerra Alcantara
Miembro

Erick Alberto Romucho Sanchez
Miembro

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
ACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y ELECTRONICA



Dr. Ing. Javier Orlando Gutierrez Ferreyra
SECRETARIA ACADEMICO (e)